FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Certificación de planos catastrales

Fecha de generación: 14/12/2025 14:41:13

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Certificación de planos catastrales
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA
- Homoclave: SD3
- Nombre del Trámite: Certificación de planos catastrales
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CERTIFICACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Empresas Instituciones gubernamentales
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Dar certeza de documentos expedidos por el Instituto de Catastro.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Realizar trámites de alta al padrón predial municipal, obtener permisos de segregaciones y fusiones y acreditar medidas y colindancias ante el municipio y notarias.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Recuperando datos. Espera unos segundos e intenta cortar o copiar de nuevo.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 162-G, fracción IV

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 5
- Observaciones: Si antes el plano no sufre modificaciones.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Escrito libre de solicitud
Descripción: Solicitud por escrito dirigida al Director General del Instituto de Catastro

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Escrito libre de solicitud

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Poder notarial del documento
Descripción: Fotocopia del documento que acredite el plano del bien inmueble a certificar

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

3. Comprobante de pago de derechos
Descripción: Documento que acredite el pago de derechos por el servicio brindado por el IDC

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago de derechos

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Búsqueda y cotejo en los archivos de la institución
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se realiza búsqueda en los archivos del Intituto, se coteja en caso de existir plano alguno con los documentos que presenta el interesado, se certifica el plano, se elabora la orden de pago, misma que se entrega al interesado que una vez presentado el recibo se entrega el documento debidamente certificado.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Entregar solicitud
2. Entregar documento a certificar
3. Recibir y presentar pago de derechos
4. Recibir documento certificado

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Entregar solicitud
2. Entregar documento a certificar
3. Recibir y presentar pago de derechos
4. Recibir documento certificado

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Birgilio Sánchez Vázquez	Contacto oficial	topografia.catastro@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Instituto de Catastro

Descripción del modulo:

Instituto de Catastro

Domicilio

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxccala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 192.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $21722.88

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Banco - BANCOMER CIE 829315; SCOTIABANK 3701; SANTANDER 4836; BANORTE CEP 2412; HSBC RAP CITIBANAMEX PA:GOB TLAXCALA WS // Tiendas comerciales - CHEDRAUI, FARMACIAS DEL AHORRO, SORIANA, MU GLOBAL, EXTRA, TRANSFER, BODEGA AURRERA, WALMART, SAM´S SUPERAMA, ELEKTRA, BANCO AZTECA

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 162-G, Fracción IV

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución N/A - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: N/A

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención N/A - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro N/A

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No